

PREPARADO POR

Roberto Rico
Área Proyectos

FECHA DE REDACCION

03/09/2018

El objeto del presente informe es el análisis de las ofertas técnicas que conforman el denominado SOBRE Nº1: Declaración Responsable y criterios sometidos a juicio de valor, y que previamente han cumplido las condiciones de solvencia del pliego de referencia.

Se proceder a analizar la oferta de la única empresa presentada:

Science & Innovation Link Office, S.L.

Se tienen en cuenta los siguientes criterios de selección, descritos en el apartado J 1.1 del PCP

Siendo los siguientes:

Criterios no evaluables mediante fórmulas: Propuesta Técnica (Máximo 25 puntos)

- a. Grado de adecuación de la propuesta a los objetivos perseguidos y al territorio (de 0 a 10 puntos)

En la oferta revisada se detalla a lo largo de toda ella cada actuación a realizar sobre la adecuación que pueda tener en cada una de las tres vertientes, sociedad, empresas y medios de comunicación.

- i. Adecuación a la construcción de un impacto positivo en la percepción de la organización por parte de terceros en el contexto de la sociedad (de 0 a 3 puntos)
- ii. Adecuación a la construcción de un impacto positivo en la percepción de la organización por parte de terceros en el contexto de las empresas (de 0 a 4 puntos)
- iii. Adecuación a la construcción de un impacto positivo en la percepción de la organización por parte de terceros en el contexto de los medios de comunicación (de 0 a 3 puntos)

- b. Plan de Trabajo (de 0 a 10 puntos)

El plan de trabajo viene claramente definido, tanto a nivel general como a nivel de detalle, con los hitos y entregables de cada fase.

- i. Enfoque básico de la realización del Plan (de 0 a 5 puntos)
- ii. Descripción detallada del plan de trabajo para todas las fases (de 0 a 5 puntos)

- c. Grado de adecuación de la propuesta al rol de una agencia de desarrollo económico regional (de 0 a 5 puntos)

1- Adecuación de la oferta a los requerimientos del PPT

Revisada la oferta presentada podemos decir que cumple lo referido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cumpliendo, según la oferta, las bases de trabajo para la asistencia técnica, así como los pasos descritos en el objeto del contrato.

Las fases descritas cumplen con la operativa descrita en el apartado 3 del PPT, así como los entregables referidos en la oferta cumplen lo solicitado.

El cronograma descrito en la oferta cumple el calendario solicitado, desarrollándose en 6 meses.

El personal técnico adscrito al proyecto cumple que tienen un perfil profesional adecuado y referencias de los principales servicios o trabajos realizados similares.

Los perfiles solicitados y que se cumplen son:

- i. director de proyecto: Persona con más de 15 años de experiencia profesional tanto en el sector privado como en el sector público. Debe demostrar experiencia igual o superior a 4 años en proyectos con Agencias Públicas de Desarrollo de ámbito nacional o regional.
- ii. Consultor senior del proyecto: Persona con más de 10 años de experiencia profesional. Debe demostrar experiencia igual o superior a 2 años en proyectos con Agencias Públicas de Desarrollo de ámbito nacional o regional.
- iii. Experto en el sistema de I+D+i nacional: Persona con más de 10 años de experiencia profesional. Deberá demostrar experiencia igual o superior a 4 años en proyectos relacionados con el sistema de I+D+i nacional.

2- Criterios no evaluables mediante fórmulas: Propuesta Técnica

A la vista de la oferta presentada y aceptada, se efectúa una valoración de la misma:

a- Grado de adecuación de la propuesta a los objetivos perseguidos y al territorio **10 puntos**

En la oferta se detalla en cada una de las fases la adecuación que entienden puede tener en cada una de las tres vertientes, sociedad, empresas y medios de comunicación, haciendo referencia no sólo en cada una de las fases sino un análisis pormenorizado en el apartado 4.2.

- i. Adecuación a la construcción de un impacto positivo en la percepción de la organización por parte de terceros en el contexto de la sociedad **3 puntos**

Como y hemos comentado a lo largo de todas las fases se mira la adecuación, e informan que se tendrá en consideración una serie de caracteres a la hora de definir una propuesta estratégica de cara a que SODERCAN pueda adaptarse a los cambios sociales.

- ii. Adecuación a la construcción de un impacto positivo en la percepción de la organización por parte de terceros en el contexto de las empresas **4 puntos**

En el trabajo se tendrá en consideración las preocupaciones de las empresas de la región de cara a actuar en que SODERCAN se adapte a la realidad de las empresas cántabras en su camino de mejora.

- iii. Adecuación a la construcción de un impacto positivo en la percepción de la organización por parte de terceros en el contexto de los medios de comunicación **3 puntos**

En la oferta se comprende prestar una clara atención al estrategia de comunicación, planificándola y teniendo clara la necesidad y obligación de difusión por distintos canales de lo desarrollado por SODERCAN.

- b. Plan de Trabajo **8 puntos**

El plan de trabajo viene claramente definido, tanto a nivel general como a nivel de detalle, con los hitos y entregables de cada una de las fases. Existiendo un cronograma con detalle de cada fase y actividad dentro de ellas.

Hay una correcta descripción del plan de proyecto propuesto, indicando de forma pormenorizada tareas, planificación, entregables, flujos de trabajo, técnicas y herramientas a utilizar

- i. Enfoque básico de la realización del Plan **4 puntos**
- ii. Descripción detallada del plan de trabajo para todas las fases **4 puntos**


- c. Grado de adecuación de la propuesta al rol de una agencia de desarrollo económico regional **5 puntos**

Se transmite en la oferta la experiencia acumulada por la empresa en la relación con entes similares a SODERCAN, incluso con el mismo SODERCAN, siendo conocedores del entorno y cuestiones propias de una entidad así, trasladándose a la oferta, existiendo un alto grado de adecuación en la misma.

En la oferta revisada hay un apartado concreto (4.2) referido específicamente a este apartado

CONCLUSIÓN: La oferta técnica presentada cumple los requisitos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo la puntuación obtenida relativa a los criterios de adjudicación no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: 23 puntos

Science & Innovation Link Office, S.L. 23/25

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	TECNICO:	FIRMA
 SODERCAN Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria	Proyectos	Roberto Rico García	